



Oficio No. 1737
Villavicencio, 14 de diciembre de 2021

Señores
OFICINA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE CALI
Cali - Valle

Ref. Proceso N°: 500013110004-2021-00161-00
Tipo de Proceso: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante: CEILA CALVO ROJAS
Causante: JOSÉ ALFREDO PARDO HERNÁNDEZ

"favor citar la anterior referencia al momento de contestar"

Dando cumplimiento a lo ordenado por este Despacho en auto de fecha tres (03) de diciembre de 2021, me permito officiarle que se **DECRETÓ** el embargo del vehículo de placa IGL 509, de propiedad del demandado JOSÉ ALFREDO PARDO HERNÁNDEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 86.078.764.

Cordialmente,

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

*Elaboró: Doris P.
Revisó: Leidy Yulieth M.*

Firmado Por:

Leidy Yulieth Moreno Alvarez

Secretario

Juzgado De Circuito

Familia 004

Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **27ad1b8b485b168897022984fcb45fa2f9e73e0e6ea17fd0734a0cdb38faff81**

Documento generado en 14/12/2021 02:45:43 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>